



## **INVITACIÓN PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A PARTICIPAR EN EL PROCESO PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO, INNOVACIÓN Y REVISIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y AUXILIARES DIDÁCTICOS PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

La Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Materiales Educativos (DGME), con fundamento en los artículos 38, fracciones I, V y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 2, apartado A, fracción XVIII; 6; 7, fracciones I y XVIII y 23, fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública:

### **INVITA**

A educadores, docentes, profesionales y directivos que laboren en instituciones públicas o privadas con experiencia en educación preescolar, primaria, secundaria o normal y que cuenten con conocimientos y práctica en la enseñanza del idioma inglés, así como profesionales en pedagogía con experiencia laboral en alguno de los niveles educativos antes mencionados, didactas, especialistas de la lengua inglesa, traductores de idiomas, lingüistas con énfasis en lenguas extranjeras, investigadores e investigadoras educativos en enseñanza de la lengua inglesa; a registrarse en el proceso de creación, desarrollo, innovación y revisión de materiales educativos y auxiliares didácticos para la enseñanza del idioma Inglés en preescolar, primaria y secundaria, en el marco del Programa Nacional de Inglés (PRONI), con el propósito de convertirlos en una pieza clave del proceso de formación de las y los alumnos de preescolar, primaria y secundaria, de acuerdo con las siguientes:

### **BASES**

#### **PRIMERA. ASPIRANTES**

1. Educadores, docentes, profesionales y directivos de educación preescolar, primaria, secundaria o normal con conocimiento y experiencia en la enseñanza del idioma inglés.
2. Profesionales en pedagogía con experiencia laboral en preescolar, primaria o secundaria.
3. Didactas especialistas de la lengua inglesa.
4. Traductores de idiomas.
5. Lingüistas con énfasis en lenguas extranjeras.
6. Investigadores e investigadoras educativos en enseñanza de la lengua inglesa de instituciones públicas y privadas con experiencia en educación preescolar, primaria o secundaria.

#### **SEGUNDA. PERFIL DE LOS ASPIRANTES**

##### **A. CREADORES Y/O INNOVADORES**

Perfil profesional

Formación académica: Educadores, docentes, directivos, pedagogos, didactas, traductores, lingüistas, investigadores con licenciatura, maestría y/o doctorado en educación, pedagogía, educación, lengua inglesa, letras inglesas, interpretación o traducción o carrera profesional afín a los niveles de preescolar, primaria y/o secundaria en el que participará; demostrable mediante título, cédula profesional o documento oficial que así lo acredite.

Experiencia profesional: Al menos 5 años de trabajo en docencia, educación, investigación educativa, elaboración de materiales educativos, enseñanza del idioma inglés, traducción; demostrable por medio de *Currículum Vitae* con documentos fehacientes, tales como: nombramientos, constancias o contratos de trabajo, publicaciones o páginas legales de materiales educativos donde se encuentre la participación de los aspirantes.

#### Competencias profesionales

- Ser especialista en educación preescolar, primaria o secundaria con conocimiento en la didáctica del idioma inglés.
- Tener amplio conocimiento de los planteamientos y componentes que establece la propuesta curricular para el PRONI y con el Programa Sintético de la fase 6 (secundaria), campo formativo Lenguajes: Inglés.
- Conocer los requerimientos didácticos de preescolar, primaria o secundaria para el que desarrollarán los materiales educativos y auxiliares didácticos para la enseñanza del idioma inglés.
- Capacidad para comunicar de manera correcta, adecuada y clara los contenidos de la propuesta curricular para el PRONI y el Programa Sintético de la fase 6 (secundaria) campo formativo Lenguajes: Inglés en las propuestas pedagógicas de los materiales educativos y auxiliares didácticos.
- Estar actualizado respecto a los avances tecnológicos, científicos y teórico-pedagógicos sobre metodologías y temas educativos en la enseñanza del inglés como segunda lengua.

#### Responsabilidades en el proceso

- Participar en el diseño de la propuesta pedagógica y desarrollar los contenidos susceptibles de ser incorporados en los materiales educativos y auxiliares didácticos conforme a la propuesta curricular para el PRONI y el Programa Sintético de la fase 6 (secundaria) campo formativo Lenguajes: Inglés en apego a la dosificación de contenidos, la estructura didáctica y editorial determinadas por la DGME, en acompañamiento con su Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos, en un proceso de codiseño en equipo de trabajo.
- Incorporar en su propuesta pedagógica la articulación de los materiales audiovisuales, informáticos y cortometrajes concebidos como una unidad de los materiales educativos y auxiliares didácticos de la enseñanza del idioma inglés propuestos para emplearse en los momentos, tiempos y formas de uso que los Procesos de desarrollo de aprendizajes requieran para profundizar y ampliar la comprensión de los contenidos de la propuesta curricular para el PRONI y el Programa Sintético de la fase 6 (secundaria) campo formativo Lenguajes: Inglés.
- Dar seguimiento a las propuestas pedagógicas y sugerencias realizadas por la Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos de la DGME para mejorar y/o enriquecer los proyectos elaborados por los aspirantes durante el proceso de construcción de los contenidos.

“Ejercicio Modelo” (solo para los aspirantes que hayan solventado los requerimientos académicos y de experiencia).

Quienes no acrediten los requerimientos académicos, serán notificados vía correo electrónico

informando que no podrán continuar con la siguiente etapa.

Una vez que los perfiles sean valorados en función de los documentos recibidos, los aspirantes deberán:

- Trabajar en la construcción de un “Ejercicio Modelo”, consistente en el desarrollo de una propuesta pedagógica factible de aplicar en el aula de preescolar, primaria o secundaria en el que participarán, en la que se reflejen los elementos planteados en la propuesta curricular para el PRONI, así como en el Programa Sintético de la fase 6 (secundaria) campo formativo Lenguajes: Inglés.
- El propósito del “Ejercicio Modelo” es que el aspirante demuestre su capacidad para el desarrollo de materiales educativos y auxiliares didácticos conforme a los criterios de desarrollo que para éstos establezca la DGME.

## **B. REVISOR TÉCNICO-PEDAGÓGICO**

Perfil profesional

Formación académica: Doctorado, Maestría y/o Licenciatura en educación, pedagogía, traducción de idiomas, psicología educativa o carrera profesional afín a los niveles de preescolar, primaria y secundaria de la propuesta didáctica que revisará, demostrable mediante título o cédula profesional.

Experiencia profesional: Al menos 10 años de trabajo en docencia, educación o investigación educativa en enseñanza de la lengua inglesa provenientes de instituciones públicas y/o privadas con experiencia en educación preescolar, primaria o secundaria.

Con el fin de valorar que se cuenta con el conocimiento y experiencia suficientes para realizar la revisión técnico-pedagógica de las propuestas pedagógicas susceptibles de ser incorporadas en los materiales educativos y auxiliares didácticos para la enseñanza del idioma inglés en preescolar, primaria y secundaria, se requiere que el interesado: Demuestre por medio del Currículum Vitae y acredite con documentos fehacientes, tales como: nombramientos, constancias o contratos de trabajo, cédula o título profesional, publicaciones o páginas legales de materiales educativos donde se encuentre la participación de los aspirantes.

Competencias profesionales

- Comunicar los contenidos, según se trate de docentes o alumnado, de manera clara y didáctica.
- Conocer a detalle la propuesta curricular para el PRONI y el Programa Sintético de la fase 6 (secundaria) campo formativo Lenguajes: Inglés.
- Tener conocimiento de estrategias y herramientas de evaluación de contenidos de materiales educativos y auxiliares didácticos para la enseñanza del idioma inglés que detonan y organizan procesos educativos en preescolar, primaria o secundaria.

Responsabilidades en el proceso

- Valorar de manera integral los contenidos susceptibles a incorporarse en los materiales educativos y auxiliares didácticos.
- Verificar que satisfacen los requerimientos de la propuesta curricular para el PRONI y el Programa Sintético de la fase 6 (secundaria) campo formativo Lenguajes: Inglés, así como la dosificación, la estructura didáctica y editorial establecidas por la Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos de la DGME.

- Hacer observaciones, comentarios y propuestas de mejora a los contenidos y formular argumentos sólidos que tengan como punto de partida la disciplina misma y su didáctica conformando un informe en el que se argumenten estos comentarios, sugerencias y correcciones a los contenidos susceptibles de ser incorporados a los materiales educativos y auxiliares didácticos.
- Verificar en las propuestas pedagógicas la articulación de los materiales audiovisuales, informáticos y cortometrajes concebidos como una unidad de los materiales educativos y auxiliares didácticos de la enseñanza del idioma inglés propuestos para emplearse en los momentos, tiempos y formas de uso que los Procesos de desarrollo de aprendizajes requieran para profundizar y ampliar la comprensión de los contenidos de la propuesta curricular para el PRONI y el Programa Sintético de la fase 6 (secundaria) campo formativo Lenguajes: Inglés.

Habilidades de los aspirantes

- Orientación a resultados
- Habilidades socioemocionales
- Trabajo colaborativo
- Ética, respeto e integridad
- Desempeño profesional
- Pensamiento crítico
- Manejo de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital

Las habilidades mencionadas, serán evaluadas permanentemente en el desempeño del aspirante a lo largo del proceso de diseño y desarrollo de los contenidos susceptibles de ser incorporados en los materiales educativos y auxiliares didácticos; y en caso de trasgredir alguna de ellas, será motivo de la suspensión de la participación.

### **TERCERA. PROCEDIMIENTO DEL REGISTRO DE ASPIRANTES**

El periodo de registro iniciará el día de la publicación de la presente invitación y concluirá el 19 de febrero de 2024 (a las 23:59 horas zona horaria centro de México). Después de esta fecha, no se aceptará ningún registro adicional.

El registro del aspirante a la presente invitación se realizará a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/xTcvSWh8Eh2jb8zEA>

La revisión curricular efectuada a través del formulario se llevará a cabo sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que las y los aspirantes deberán presentar para acreditar que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente invitación.

El registro no garantiza que el o la aspirante sea seleccionado (a).

Documentos

Adjuntar en el formulario la siguiente documentación:

- a) Escaneo del Currículum vitae actualizado, detallado y con firma autógrafa (máximo 3 cuartillas) el cual debe cumplir con los requisitos de Formación Académica-Profesional.
- b) Escaneo de la documentación que acrediten el nivel de estudios requerido.

Es responsabilidad del aspirante entregar la documentación requerida en tiempo y forma, mediante el formulario expresamente establecido en la **BASE TERCERA** de la presente invitación. La DGME se deslinda de cualquier situación en caso de no cumplir con lo establecido en la presente invitación.

A las y los aspirantes que resulten seleccionados se les notificará vía correo electrónico.

Una vez seleccionados los aspirantes, deberá presentarse con la documentación mencionada en original y copia para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos perteneciente a la DGME ubicada en Av. Universidad, Número 1200, Piso 6, Sector 6-5, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, Teléfono 01 (55) 36011000, Ext.66678, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas, con la documentación mencionada en original y copia para su cotejo.

La lista de aspirantes seleccionados (as) se publicará el 1 de marzo de 2024, en la página oficial de la DGME, en la liga siguiente:

<https://dgme.sep.gob.mx/#/home>

Los resultados de la selección serán inapelables.

#### **CUARTA. PREMIO Y CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**

A las y los aspirantes cuya propuesta cumpla satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos en la presente invitación por la DGME para cada etapa del proceso de creación, desarrollo, innovación y revisión de materiales educativos y auxiliares didácticos, con el objeto de favorecer los logros educativos planteados en la nueva escuela mexicana, esta DGME otorgará, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria autorizada, un premio de hasta \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto que cuente con el “Dictamen aprobatorio” emitido por la DGME y que sea publicado en los materiales educativos o auxiliares didácticos desarrollados para la enseñanza del idioma inglés en la educación preescolar, primaria y secundaria; asimismo se les proporcionará una *constancia de participación*.

#### **QUINTA. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los proyectos que hayan sido seleccionados, serán publicados en el Portal Institucional de la DGME: <https://dgme.sep.gob.mx/#/home>, previa autorización por escrito por parte de sus autores, para que puedan ser implementadas en los materiales educativos y auxiliares didácticos, que así lo requieran, otorgando los créditos de autoría respectivos.

La valoración favorable de los proyectos recibidos no implica una remuneración, ni compromiso alguno para la contratación de los servicios de quienes las propongan.

Los participantes autores de los proyectos, valorados favorablemente por la DGME de la SEP, están de acuerdo, en que la titularidad de los derechos patrimoniales de autor y/o de propiedad industrial, que en su caso, se originen o deriven con motivo de la ejecución de esta invitación pertenecerán de manera exclusiva a la SEP, por lo que únicamente corresponderá a ésta la facultad de autorizar o prohibir su reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública, reordenación, compilación, modificación, transformación, así como cualquier otro uso o explotación parcial o total, en cualquier forma o por cualquier medio conocido o por conocerse

en territorio nacional y/o en el extranjero, por lo que se comprometen a suscribir el documento correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor.

La SEP y los participantes, se comprometen a respetar los derechos morales de los autores de los materiales que llegaran a originarse o derivarse por la ejecución de esta invitación, así como a otorgar los créditos que correspondan a las personas físicas y/o morales que participen en su ejecución, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Los participantes asumen la responsabilidad total, en caso de que, con motivo de la ejecución de esta invitación, infrinjan derechos de autor o de propiedad industrial obligándose a responder legalmente en el presente o en el futuro ante cualquier reclamación de terceros, dejando a salvo a la Secretaría de Educación Pública o a quienes sus derechos e intereses representen.

## CONTACTO

Para aclarar dudas o solicitar información adicional relacionada con esta invitación, las y los aspirantes podrán dirigirse a la DGME en el correo electrónico: [dgme.materialesingles@nube.sep.gob.mx](mailto:dgme.materialesingles@nube.sep.gob.mx)

Ciudad de México, 1 de febrero de 2024

Marx Arriaga Navarro  
Director General de Materiales Educativos